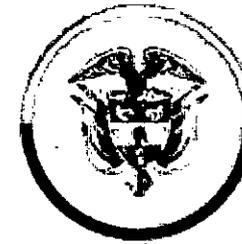


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 071

Fecha Estado: 03/05/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320130158500	Tutelas	HERNAN OTALVARO MEJIA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud NIEGA ENTREGA DE TITULO JUDICIAL AL PAR ISS	02/05/2019		
05001310501320130158500	Tutelas	HERNAN OTALVARO MEJIA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación NO CORRESPONDE	02/05/2019		
05001310501320140169000	Ordinario	PIEDAD ZULUAGA DE LOS RIOS	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A LA PARTE DEMANDANTE. CUYA ENTREGA SE REALIZARÁ UNA VEZ SE ENCUENTRE EN FIRME EL AUTO (AG)	02/05/2019		
05001310501320150188100	Ejecutivo Conexo	MARIA AMPARO GARCIA POSADA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE. POR CUANTO EL MISMO YA LE FUE ENTREGADO Y PAGADO POR EL BANCO (AG)	02/05/2019		
05001310501320160026800	Ejecutivo Conexo	MARIA EUGENIA HURTADO GALLEGO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Se ordena la entrega del título judicial una vez se encuentre ejecutoriada la presente decisión (5 días), al apoderado de la parte ejecutante. Se dispone oficiar a Bancolombia informando lo resuelto en el presente asunto. Una vez se entregue el título se dispondrá el archivo del expediente. AMB	02/05/2019		
05001310501320170097000	Ejecutivo Conexo	FLOR MARIA CARMONA BEDOYA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, ORDENA ENTREGA DE TITULO A LA PARTE EJECUTANTE Y LA REQUIERE PARA QUE ALLEGUE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, PREVIO AL ESTUDIO DE LA MEDIDA CAUTELAR (AG)	02/05/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180044900	Ordinario	JERIMEN ITCELL ARBELAEZ DIAZ	BANCO COMPARTIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA. se fija como fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, y acto seguido la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO,, el PRIMERO (1) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). SE LIMITAN TESTIGOS. AD	02/05/2019		
05001310501320180052400	Ejecutivo Conexo	BERNARDO ANTONIO CORRALES VÉLEZ	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Se ordena la entrega del título judicial una vez se encuentre ejecutoriada la presente decisión (5 días), al apoderado de la parte ejecutante. Se dispone oficiar a Bancolombia informando lo resuelto en el presente asunto. Una vez se entregue el título se dispondrá el archivo del expediente. AMB	02/05/2019		
05001310501320180058700	Ejecutivo Conexo	MANUEL JIMENEZ CORTINEZ	COLPENSIONES	Auto requiere A LA PARTE EJECUTANTE PARA QUE SE ACERQUE NUEVAMENTE AL JUZGADO A RETIRAR EL TITULO JUDICIAL 413230003174837, TODA VEZ QUE POR ERROR, SE TROCARON LOS TITULOS Y SE LE ENTREGÓ EL QUE LE CORRESPONDIA A COLPENSIONES. DE OTRA PARTE, SE DISPONE LA DEVOLUCIÓN Y ENTREGA DE TITULO JUDICIAL No. 413230003151255 A COLPENSIONES. LOS TITULOS SE ENTREGARAN UNA VEZ SE ENCUENTRE EN FIRME EL AUTO (AG)	02/05/2019		
05001310501320180071300	Ordinario	EVERARDO ANTONIO PAREJA AYALA	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA. se fija como fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, para el día SEIS (6) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M) y para que tenga lugar la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, se fija el día QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M).AD	02/05/2019		
05001310501320180079500	Tutelas	GERMAIN DE JESUS ROMERO PEREZ	UARIV	Auto requiere AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ACCIONADA. JDC	02/05/2019		
05001310501320190000600	Ordinario	BIVIANA FARLEY ORJUELA HERRERA	ESIMED S.A	Auto ordena archivo rechaza demanda	02/05/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/05/2019 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
ÁNGELA MARÍA GALLO DUOUE  
SECRETARIO (A)